


Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### DECLARA

Manifiestar su más absoluto repudio ante la visita a nuestro país del Sr. Nicolás Maduro, por su responsabilidad frente a la permanente y sistemática violación a los Derechos Humanos contra el pueblo venezolano.

  
ALEX CAMPBELL  
Diputado  
Bloque JUNTOS  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Anastasia Peralta Ramos  
Diputada



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4916 / 22 - 23



## FUNDAMENTOS

Nuestro país en los próximos días recibirá la visita del Sr. Nicolás Maduro con motivo de la cumbre de la CELAC.

Como argentinos y argentinas que vivimos en un sistema democrático, la pasividad e indolencia frente a la vulneración de Derechos Humanos refugiadas en la ideología, solo ampara y beneficia a regímenes autoritarios como el de Venezuela, presidido por Nicolás Maduro, que someten a sus pueblos a la pobreza, ausencia de libertades fundamentales y derechos, a la represión y la muerte.

En este contexto, recibir la visita de quien encabeza un régimen que vulnera los derechos humanos más elementales nos parece nefasto. Estamos hablando de una persona cuyo régimen le valió muchas denuncias de diferentes organismos internacionales; como Amnistía Internacional, que evidenció la política de represión aplicada por el gobierno de Nicolás Maduro en casos de ejecuciones extrajudiciales, uso excesivo de la fuerza, detenciones arbitrarias y tortura y otros malos tratos contra personas a las que se consideraba críticas con el gobierno. Añade este organismo también que se sometió a intimidación, hostigamiento, agresiones y detención a defensores y defensoras de los derechos humanos, periodistas y activistas con persistencia de violaciones de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con un sistema de salud cada vez más debilitado y escasez de agua, combustible, alimentos y electricidad.

Por otro lado, en la misma línea, en septiembre de 2019 el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas estableció la Misión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Bolivariana de Venezuela (MIIV) mediante la resolución 42/25 por un año, para evaluar las presuntas violaciones de derechos humanos cometidas desde 2014. En octubre de 2020, mediante su resolución 45/20, el Consejo de Derechos Humanos prorrogó el mandato de la MIIV por dos años más, hasta septiembre de 2022. En septiembre de 2020, la Misión presentó su primer informe en el que se detallaron casos de ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, torturas y tratos crueles, inhumanos o degradantes,



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

incluida la violencia sexual y de género, cometidos por agentes estatales venezolanos desde 2014. En su segundo informe, presentado en septiembre de 2021, la MIIV centró su investigación en el sistema de justicia y su respuesta ante las violaciones de los derechos humanos y los delitos documentados por la Misión. El tercer informe de la MIIV se centra en dos temas: crímenes de lesa humanidad cometidos a través de los servicios de inteligencia del Estado, esto es estructuras y personas involucradas en la implementación de un plan para reprimir la oposición al gobierno; y la situación de los derechos humanos en el Arco Minero del Orinoco y otras áreas del estado de Bolívar. Así, las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos instaron a las autoridades venezolanas a cooperar plenamente con la Misión, a concederle acceso inmediato, pleno y sin restricciones al país y a proporcionarle toda la información necesaria para cumplir su mandato. Transcurridos tres años de su mandato, el gobierno venezolano aún no ha permitido a los miembros de la MIIV visitar el país ni ha respondido a ninguna de las diez cartas que la Misión envió entre septiembre de 2021 y septiembre de 2022.

En este marco, Marta Valiñas, presidenta de la Misión de investigación de la ONU, ha manifestado "nuestras investigaciones y análisis muestran que el Estado venezolano utiliza los servicios de inteligencia y sus agentes para reprimir la disidencia en el país. Esto conduce a la comisión de graves delitos y violaciones de los derechos humanos, incluidos actos de tortura y violencia sexual. Estas prácticas deben cesar inmediatamente y los responsables deben ser investigados y procesados de acuerdo con la ley".

Para finalizar, la Misión de la ONU de Determinación de los Hechos sobre Venezuela documentó y condenó la impunidad sistémica, y la Fiscalía de la Corte Penal Internacional determinó que había motivos para creer que en Venezuela se habían cometido crímenes de lesa humanidad y anunció la apertura de una investigación formal. Hoy, con esta inminente visita de Nicolás Maduro a nuestro país, el gobierno argentino abandonó el fuerte compromiso de Argentina y el pueblo en su conjunto, en materia de promoción de la democracia y los derechos humanos desde 1983.




EXPTE. D- 4916 / 22 - 23



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

Por lo dispuesto anteriormente, solicito a mis pares me acompañen en la presente iniciativa.

  
ALEX CAMPBELL  
Diputado  
Bloque JUNTOS  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

  
Anastasia Peralta Ramos  
Diputada